



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

GTE/18 — NE/13

09/10/18

**Décimo octava Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/18) del Grupo Regional de
Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)**

Ciudad de México, México, 22 – 26 de octubre de 2018

Cuestión 2 del

Orden del Día:

**Revisión del proyecto de evaluación de la seguridad operacional en el espacio
aéreo de Separación vertical mínima reducida (RVSM) para las Regiones CAR y
SAM**

**PROYECTO MEJORAS A LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
EN EL ESPACIO AÉREO RVSM**

(Presentada por Relator GTE)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta Nota de Estudio tiene por objeto la presentación y aprobación de los trabajos realizados en el Proyecto Mejoras a la Evaluación de la Seguridad operacional en el Espacio Aéreo de Separación Vertical Mínima Reducida (RVSM) y señalar oportunidades de mejoras al citado proyecto.	
Acción:	Las acciones sugeridas se encuentran en la Sección 3 de esta Nota de Estudio.
Objetivos Estratégicos:	• Seguridad Operacional
Referencias:	• Informe Final GTE/14 • Informe Final GTE/15 • Informe Final GTE/16 • Informe Final GTE/17

1. Introducción

1.1 Durante el año 2014, el Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) desarrollo y aprobó el:

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN GTE/14/1****PROYECTO SOBRE MEJORAS A LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL EN EL ESPACIO AÉREO RVSM DE LAS REGIONES
CAR/SAM**

Que las Oficinas Regionales NACC y SAM envíen el borrador del Proyecto sobre mejoras a la Evaluación de la seguridad Operacional en el Espacio Aéreo RVSM de las Regiones CAR/SAM, que se adjunta como Apéndice A a esta parte del Informe, a la aprobación del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del GREPECAS, a través del mecanismo fast track.

1.2 Durante las reuniones GTE/15, GTE/16 y GTE/17 fueron finalizados todos los entregables de este proyecto para su presentación ante el GREPECAS de la OACI.

2. Análisis

2.1 Luego de revisar el Proyecto pudimos determinar un ligero progreso en el uso de los datos en la evaluación cuantitativa (CRM) de un 75% en el 2014 a un 83% en el 2016 y finalmente un 93% en el 2017, alcanzando el porcentaje acordado de un 90%.

2.2 Del mismo modo, podemos ver un progreso mínimo en cuanto al porcentaje de reportes de Desviación de Altitud Importante (LHD) remitidos a CARSAMMA sin errores, un 90% durante el 2014 y 2015, un 91.6% durante el 2016 y un 93% en el 2017.

2.3 En lo relativo a la reducción de los eventos LHD en las Regiones CAR/SAM se ha experimentado una reducción de estos sucesos de un 15.6% en el 2015 con relación al 2014, un 11.6% en el 2016 con relación al 2015 y un 10.1% en el 2017 con relación al 2016. Podemos observar que se mantiene una tendencia a la baja, y que el porcentaje se reduce cada año.

2.4 El renglón que mantuvo una reducción mayor a la meta trazada en el Proyecto es el de las aeronaves No RVSM que operaron en espacio aéreo RVSM, pasando de 2967 en el año 2014, 197 en el 2015, 17 aeronaves durante el 2016, sin embargo en el 2017 tuvimos 275 operaciones en espacio aéreo RVSM de aeronaves no aprobadas.

2.5 Como podemos observar, sólo una de las metas trazadas ha sido alcanzada, por lo que es necesario que se analice qué otras estrategias se deben implementar, sin desestimar un proceso de reingeniería al Proyecto para poder obtener resultados positivos.

2.6 Para el 2019 se ha planificado una instrucción para los Puntos de Contacto (PoC), con lo que se busca elevar la calidad de los datos enviados a CARSAMA por los Estados/Organizaciones Internacionales. Esta acción formativa tendría un efecto en dos de las métricas planteadas por el proyecto (Porcentaje de datos utilizados para la medición CRM y porcentaje de reportes LHD recibidos sin error).

2.7 Es esencial el compromiso de los Estados/Organizaciones Internacionales para que el personal elegido para participar en dicha capacitación sea quienes tienen la responsabilidad de POC (Proveedor de Servicio y Regulador) ante la CARSAMMA, y a la vez se debe buscar un mecanismo que permita el cumplimiento de las fechas de compromiso en la entrega de la información a la CARSAMMA, llama a preocupación que apenas 12 Estados/Organizaciones Internacionales enviaran los datos para la evaluación CRM dentro del plazo establecido.

2.8 Entendemos que para lograr una reducción definitiva de los eventos LHD debemos replantear nuestra estrategia de trabajo, cada año venimos a las reuniones presenciales, asumimos compromisos que no se cumplen, compartimos nuestras acciones mitigadoras, sin embargo la reducción de eventos no es significativa. Seguimos haciendo lo mismo esperando resultados diferentes.

2.9 Del mismo modo se requiere una participación activa de las Autoridades de Aviación Civil en los trabajos del GTE y establecer canales de comunicación a los fines de que puedan tomarse acciones inmediatas para reducir las operaciones de aeronave no aprobadas RVSM.

2.10 Entendemos del mismo modo que este foro debería ser utilizado por los Estados/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM para realizar sesiones de trabajo con los representantes de las FIR adyacentes a los fines de lograr acuerdos que permitan incrementar los niveles de Seguridad Operacional en ambas Regiones.

3. Acciones sugeridas.

3.1 La Reunión es invitada a:

- a) implementar un proceso de coordinación entre la CARSAMMA, las Oficinas Regionales de la OACI, el GTE y las Autoridades de Aviación Civil a los fines de que se verifique el cumplimiento de manera continua de los compromisos asumidos por los Estados/Organizaciones Internacionales en cuanto al intercambio de datos ante la CARSAMMA;
- b) proponer al GREPECAS la creación de un mecanismo que permita verificar la investigación oportuna por parte de los Estados/Organizaciones Internacionales de los eventos que pudieran ser clasificados como LHD;
- c) implementar un proceso de intercambio de datos de Seguridad Operacional, en forma de Indicadores de Desempeño, entre el GTE y los Grupos de Trabajo de Implementación de la OACI para las Regiones CAR/SAM a los fines de proporcionar a dichos Grupos información sobre el Impacto de las Implementaciones programadas en la reducción definitiva de los eventos LHD; y
- d) recomendar otras acciones que se consideren necesarias.